



ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO EN SEDE CARM PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADO DE EMPRESAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

1. INTRODUCCIÓN.

El Instituto de Turismo de la Región de Murcia es una Entidad Pública Empresarial, encargada de la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de turismo, en el marco de la política del Gobierno regional de la Comunidad Autónoma de Murcia.

El Instituto de Turismo de la Región de Murcia es una Entidad Pública Empresarial creada por Ley (14 / 2012, de 27 de diciembre) y dependiente de la Consejería de Turismo y Cultura, que se ocupa de la **ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación** de las competencias en materia de turismo de la Región de Murcia.

Dentro del ITREM, le corresponde a la **Oficina de Ordenación del Turismo**, la gestión de todas aquellas acciones relacionadas con la ordenación y registro de empresas y actividades turísticas, incoación y tramitación de expedientes sancionadores, la inspección, las Infraestructuras de Turismo, la ordenación y control de los Guías Turísticos, la normativaturística.

Se requiere el desarrollo de un procedimiento integrado en la SEDE ELECTRÓNICA DE LA CARM para la obtención por parte de las empresas del certificado de inscripción en el Registro de empresas y actividades turísticas.

Dada la complejidad del desarrollo de este tipo de procedimientos, el ITREM no dispone de personal cualificado para llevar a cabo el desarrollo especificado.

1. OBJETO Y REQUISITOS TÉCNICOS.

Se solicita el desarrollo de un procedimiento en SEDE para que una persona física o jurídica pueda obtener un CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El acceso al procedimiento será a través de certificado electrónico de la persona física titular, representante legal o persona jurídica titular; la aplicación deberá verificar que el usuario tiene permiso para ello sobre la empresa / empresas o actividad que especifique en la selección previa, consultando los datos en la base de datos de Empresas Turística, que alberga el programa de gestión interno de la organización (GICTUR).

La salida de la aplicación será un PDF firmado digitalmente que el usuario pueda descargar, donde indique el estado de alta actual de la empresa o actividad turística según el modelo que se proporcionará.





2. REQUISITOS TÉCNICOS.

2.1. Entorno tecnológico de desarrollo de los trabajos.

Para la implementación se requiere uso del framework Javato de la CARM ([https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=29980&IDTIPO=100&RASTRO=c814\\$m4394](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=29980&IDTIPO=100&RASTRO=c814$m4394)).

Con la finalidad de permitir reutilizar el acceso y validación con certificado electrónico y la generación de informes firmados digitalmente con certificado de la CARM emitidos por Camerfirma.

2.2. Entorno de trabajo del Itrem

En el ITREM disponemos de una arquitectura central “triada” de entornos de tres capas dotada de tolerancia a fallos, balanceo de carga y las medidas de seguridad propias de estos entornos (doble anillo de cortafuegos, comunicaciones cifradas y seguridad empotrada en base de datos Oracle 10G) que ofrece servicio Intra-extranet e Internet.

Esta plataforma es nuclear en el modelo de provisión de servicios de información y utilizamos como sistemas operativos Windows Server, Linux Red Hat, puesto Windows y cliente ligero.

Utilizamos como base de datos Oracle.

Desde el punto de vista de desarrollo de soluciones TIC: Hay establecida una metodología de desarrollo formalizada, implantada y asumida por los equipos desarrollo. La plataforma de desarrollo de aplicaciones es de tres capas y utilizamos J2EE basada en Developer y Java sobre un Framework propio, que está orientado a SOA, XML e interfaz WEB principalmente. Los desarrollos están consolidados e integran las necesidades en un mismo modelo de aplicación Web, así, todas las aplicaciones tienen funcionalidades comunes como registro automático de documentos, generador de documentos, dossier documental, tratamiento unificado de terceros, integración vía SOA con aplicaciones corporativas, notificación por SMS/email.

3. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERSONAL ASIGNDO.

La composición mínima del equipo de trabajo será:

- 1 Analistas / programador.

3.1. Conocimientos mínimos requeridos.

Será necesario que se acrediten como mínimo los siguientes requisitos del equipo de trabajo, junto con la oferta presentada.





Analista Programador (AP)

- Titulaciones y conocimientos previos. Técnico superior, Ingeniería Técnica, Grado o Ingeniería Superior en Informática.
- Poseer los conocimientos necesarios del entorno lógico del proyecto para desarrollar su trabajo diario. Muy especializado en labores de construcción de programas y en las herramientas que la facilitan, siendo estos conocimientos mínimos necesarios los siguientes:
- Oracle: Oracle Forms, PL\SQL.

3.2. EXPERIENCIA PREVIA MÍNIMA PARA LA CAPACITACIÓN EN EL PUESTO.

- Un mínimo de 2 años desarrollando tareas de Analista Programador en entorno PL\SQL.
- Experiencia en programación de framework Javato de la CARM.

3.3. TAREAS/RESPONSABILIDADES

- Realizar el diseño funcional y técnico del sistema o de módulos en sistemas complejos.
- Revisar el diseño detallado de módulos comprobando que los programas se adecuan a los requisitos.
- Llevar a cabo la programación de las tareas.
- Analizar las incidencias.
- Definir, planificar y realizar las pruebas del sistema y la integración en el entorno de desarrollo y producción.
- Obtener la información del director técnico del ITREM, en colaboración con su superior para la realización de módulos del sistema.

4. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

Se deberá **acreditar los requisitos mínimos** requeridos en esta solicitud de presupuesto, el criterio de adjudicación será la **RELACIÓN CALIDAD / PRECIO** de la oferta presentada.

5. DATOS DE CONTACTO.

Belén Hidalgo Ferrer
968357761
Jefe del Área de Innovación.
ITREM

